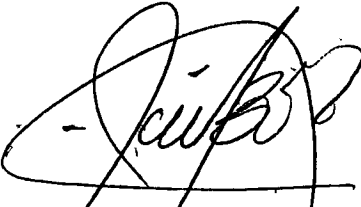




INFORME SECRETARIAL: Inírida - Guainía, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el proceso de Jurisdicción Voluntaria de Autorización para Levantamiento de la Afectación a Vivienda Familiar radicado bajo el número 940013184001 - 2023 - 00003 - 00, **INFORMANDO:** Que se recibe escrito de excusa por parte de la Apoderada Judicial de la parte demandante. Sirvase proveer.-


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, seis (6) de julio de dos mil diecinueve (2019)).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el veintidós (22) de junio último, allegado por la Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ, con el que se excusa por no asistir a la audiencia programada y allega los soportes de la misma.-

Acorde con lo informado, este Despacho Judicial acepta la excusa y en virtud a lo expuesto, **fija** como fecha y hora, el día **ONCE (11) de JULIO** de 2023 a las **10:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 2 del art. 579 del Código General del Proceso.-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez